

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1 3 MAR 2009

VISTO el expediente N° 2208-1939/08, en cuyas actuaciones Nora Silvana DE LUCIA, presenta la renuncia al cargo de Directora Provincial de Desarrollo Regional del Ministerio de Jefatura de Gabinete y Gobierno, a partir del 27 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue designada mediante Decreto N° 2590/08, a partir del 1 de agosto del mismo año;

Que es procedente acceder a lo solicitado en los términos del artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE Y GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Municipales, a partir del 27 de noviembre de 2008, la renuncia presentada por Nora Silvana DE LUCIA (DNI N° 18.414.710, Clase 1967), al cargo de Directora Provincial de Desarrollo Regional,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

de conformidad con lo previsto en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.

7 DECRETO N° 288


Lic. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires